


**NUEVO REGLAMENTO AGILIZARÁ DEBATES**

# Suprema Corte dictará justicia a contrarreloj

**PARA CENTRARSE** en el fondo de los asuntos y no alargar las sesiones del pleno, los ministros tendrán la palabra, con cronómetro, durante lapsos de 10, siete, cinco o tres minutos

POR DAVID VICENTEÑO

Las sesiones del pleno de la nueva Corte se realizarán bajo cronómetro, con el objetivo de resolver, de manera ágil, el fondo de los casos.

"Las discusiones eran extremadamente largas y, en muchas ocasiones, se ocupaban de cuestiones procesales en lugar de centrarse en la resolución del fondo", justifica el reglamento que el máximo tribunal publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación*.

En el anterior formato, el ministro ponente tenía el tiempo libre para presentar su proyecto, lo que generaba debate con intervenciones

**LOS  
DATOS**
**Saldrán de gira**

- El pleno de la Corte sesionará de lunes a jueves y podría hacerlo también los viernes.
- Los ministros podrán realizar sesiones extraordinarias en territorios de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas.

libres de los integrantes del pleno, hasta llegar a la votación. Además de cuestiones técnicas, las discusiones se centraban en la interpretación de la Constitución para definir la aprobación o no del proyecto, lo que

se llegó a resolver en dos o más sesiones.

Las nuevas reglas dictan que el ponente tendrá máximo de 10 minutos para presentar su propuesta. Para el debate, cada ministro tendrá hasta siete minutos para dar sus argumentos y, concluidas todas las intervenciones, el ponente tendrá hasta cinco minutos para responder a todas en conjunto. Si es necesaria una segunda ronda, los ministros interesados tendrán máximo cinco minutos para debatir, y el ponente podrá atender todos los argumentos formulados por hasta tres minutos.

PRIMERA | PÁGINA 4

**PUBLICAN REGLAS EN EL DOF**

# Sesiones de la Corte serán cronometradas



## ANTE LA PREVISIÓN DE UNA MAYOR CARGA DE TRABAJO, tras la desaparición de las salas, ministros establecen pautas para optimizar los tiempos de debate

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Las sesiones del pleno de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se realizarán bajo cronómetro, con el objetivo de eliminar los asuntos procesales e ir, de manera ágil, al fondo de los asuntos.

“Es un hecho notorio que las discusiones en el pleno eran extremadamente largas y, en muchas ocasiones, se ocupaban de cuestiones procesales en lugar de centrarse en la resolución del fondo”, se justificó en el Reglamento de Sesiones de la Corte y de Integración de las Listas de Asuntos con Proyecto de Resolución, publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

En el documento se explica que, ante la desaparición de las Salas, y que ahora el pleno es el único órgano para resolver asuntos, “existe la necesidad de establecer reglas con el objeto de que las sesiones sean ágiles y sencillas, pero a su vez efectivas y transparentes frente al pueblo de México. Es por ello que debe priorizarse el debate, optimizando los tiempos de intervención en las sesiones”.

Las sesiones serán públicas —que a su vez serán ordinarias, extraordinarias y solemnes— y privadas; además se establecen las reglas para las que se realizarán en comunidades.

### BAJO RELOJ

En el anterior formato, para la discusión de un asunto, el ministro ponente tenía tiempo libre para ir presentando los diferentes capítulos de su proyecto, los que generaban el debate, con intervenciones libres de los Integrantes del pleno, hasta llegar a la votación respectiva.

Además de cuestiones procesales y técnicas, las discusiones se centraban en la interpretación de la Constitución para determinar la aprobación o no del proyecto, lo que en ocasiones se llegó a resolver en dos o más sesiones, según la importancia del asunto.

En el reglamento publicado en el *DOF* se establece que, ahora, el ponente contará con un máximo de 10 minutos para presentar su propuesta y el proyecto de resolución.

“La exposición debe centrarse en los argumentos sustanciales que den solución al asunto, excluyendo, de ser posible, los aspectos relativos a la procedencia”, se plantea en la publicación.

Para el debate, una vez solicitada la palabra, cada ministra o ministro tendrá hasta siete minutos para exponer sus argumentos y, concluidas todas las intervenciones, el ponente tendrá hasta cinco minutos para responder a todas en conjunto.

Si es necesaria una segunda ronda, los ministros interesados tendrán un máximo de cinco minutos para debatir, y el ponente podrá atender todos los argumentos formulados hasta por tres minutos.

### SESIONES POR TEMA

En sesiones privadas del pleno, encabezadas por el ministro presidente Hugo Aguilar, se está planteando una fecha para el reinicio de las sesiones, y aunque se ha propuesto el próximo jueves 11 de septiembre, fuentes del máximo tribunal indicaron que los trabajos se podrán reanudar después de las fiestas patrias.

El pleno de la SCJN sesionará de lunes a jueves, sin demérito de que se pueda acordar su celebración en cualquier otro día hábil o inhábil y, excepcionalmente, podrá hacerlo los viernes.

Los lunes y martes se discutirán los proyectos de resolución que entren al estudio de fondo de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, recursos de inconformidad, incidentes de inejecución de sentencia y declaratorias generales de inconstitucionalidad.

Esos días también se resolverán contradicciones de criterios, constitucionalidad de las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión; recursos de revisión en materia de seguridad

nacional y asuntos en los que se reciban sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictadas contra el Estado mexicano.

Los miércoles se listarán los asuntos relacionados con las materias penal y civil, y los jueves con las materias administrativa y laboral, como lo hacían las Salas.

### FORÁNEAS

El reglamento de las sesiones de la Corte indica que en las extraordinarias que se celebren en territorio de pueblos y comunidades indígenas o afro mexicanas, se establecerá una relación de coordinación con las autoridades comunitarias, a fin de respetar sus normas, costumbres y formas de organización.

### PROTOCOLO



El ponente contará con 10 minutos para presentar el proyecto.



Los ministros podrán intervenir hasta por siete minutos.



El ponente podrá responder a todos en máximo cinco minutos.



Si es necesaria una segunda ronda, las intervenciones serán de cinco minutos.



El ponente tendrá hasta tres minutos para responder.